



PSOE

PROPOSICIÓN

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

PROPOSICIÓN

Colocar papeleras con dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos de los animales de compañía

El pasado mes de septiembre el ayuntamiento emitía un bando en el que se recordaba a los vecinos y vecinas del municipio la prohibición de que los animales de compañía orinen o defecuen en la vía pública, siendo la obligación de los dueños la retirada de los mismos tal y como viene establecido en el artículo 104 de la Ordenanza sobre Limpieza de Edificios Públicos y Gestión de Residuos Urbanos. Asimismo se desarrolló una campaña de concienciación advirtiendo de las sanciones que podrían ser impuestas a los dueños de las mascotas que incumplan la citada ordenanza.

Con la finalidad de facilitar esta tarea a nuestros vecinos y vecinas creemos que sería de ayuda colocar dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos en diferentes zonas del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente propuesta.

ACUERDO:

1. Colocar dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos o papeleras dotadas con dichos dispensadores en diferentes zonas del municipio, especialmente



PSOE

en parques y plazas en los que se permite los animales, Zonas Comerciales Abiertas y zonas en las que observa gran afluencia de mascotas.

En Los Realejos, a 18 de noviembre de 2016

Elena García Hernández

Concejala del Grupo Municipal PSC-PSOE



PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS